

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

**SER-21/23 JF P1**

**Prórroga** del Servicio de asistencia y mantenimiento de las instalaciones de seguridad en los Centros y Dependencias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Estando vigente el contrato del Servicio de asistencia y mantenimiento de las instalaciones de seguridad en los Centros y Dependencias de la Universidad Politécnica de Madrid, y dado que es necesaria la continuación del citado servicio, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se estima procedente prorrogar el contrato durante un año, comprendido entre el 6 de julio de 2024 y el 5 de julio de 2025, con la empresa **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., con código de identificación fiscal A79252219.**

El importe de la prórroga asciende a **setenta y dos mil cuarenta y siete euros y veinticuatro céntimos (72.047,24 €), I.V.A. excluido**, al que habrá de añadirse la cantidad de **quince mil ciento veintinueve euros y noventa y dos céntimos (15.129,92 €)**, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y distribuido de la siguiente forma:

- Precio mantenimiento preventivo: cincuenta y seis mil cuarenta y siete euros y veinticuatro céntimos (56.047,24 €), IVA excluido.
- Bolsa de horas de mantenimiento preventivo: 255 horas.
- Precio Mantenimiento correctivo: precio máximo estimado de dieciséis mil euros (16.000,00 €), IVA excluido y precio unitario de 35,15 €/hora, IVA excluido.
- Total Oferta precario: cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis euros y ochenta y cinco céntimos (4.486,85 €), IVA excluido y los precios unitarios del anexo 1.1,

con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18.30.02/321M-466A-322C/213.00 del Presupuesto de Gastos; y con la siguiente distribución de anualidades:



Código de verificación : a354be54a4472b11



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Anualidad	Mantenimiento Preventivo (IVA incluido)	Mantenimiento Correctivo (IVA incluido)	Total, Mantenimiento Preventivo y Correctivo (IVA incluido)
2024	33.908,58 €	9.680,00 €	43.588,58 €
2025	33.908,58 €	9.680,00 €	43.588,58 €
total	67.817,16 €	19.360,00 €	87.177,16 €

Este contrato de servicios tiene naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. Núm. 272, de 9 de noviembre de 2017 y demás disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa.

**Protección datos personales:**

PRIMERA.- Normativa: Las partes declaran su sometimiento a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y a cualquier otra normativa complementaria que fuera de aplicación en esta materia.

SEGUNDA.- Tratamiento de Datos Personales en el supuesto de que la ejecución del contrato requiera que el contratista trate datos personales por cuenta de la Universidad Politécnica de Madrid:

La adjudicación del presente contrato no implica la existencia de un encargo de tratamiento de datos personales por parte del adjudicatario, al no requerir su objeto que el contratista trate datos personales de los que sea responsable la Universidad Politécnica de Madrid.

Los datos de carácter personal de los firmantes incluidos en el correspondiente Contrato, los relativos a las personas de contacto, así como los correspondientes al



Código de verificación : a354be54a4472b11



personal subrogado son de carácter obligatorio para el desarrollo del mismo con la finalidad de tramitar el expediente de contratación y gasto, así como la formalización, desarrollo y ejecución de la relación contractual establecida.

Solo se podrá proceder a la comunicación de estos datos en aquellos supuestos en los que así lo exija el adecuado desarrollo de la relación contractual y/o el cumplimiento de alguna obligación legal que vincule a las partes. En relación con la comunicación de datos personales por parte del contratista, correspondientes al personal subrogado (datos identificativos y datos laborales: Nombre y apellidos, NIF, categoría, antigüedad, horario y zona de trabajo; Casos de jubilación o cese definitivo, bajas de personal, TC2), se declara la legitimación de dicha comunicación en base a las obligaciones establecidas en la LCSP (Artículos 62, 100 y 130 fundamentalmente), así como en el correcto desarrollo de la relación contractual, en aras de alcanzar finalidades relacionadas con el control administrativo y financiero/económico del contrato, incluida la supervisión del cumplimiento, por parte del contratista, de sus obligaciones salariales y legales respecto a los trabajadores subrogados, así como el control de acceso a las instalaciones por parte del mencionado personal subrogado.

Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, así como por los plazos de prescripción de cualesquiera acciones o reclamaciones que se pudiesen derivar, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o a oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, las personas interesadas deberán:

En el supuesto de ejercicio de estos derechos ante el contratista: SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

En el supuesto de ejercicio de estos derechos ante la UPM: remitir un escrito a Universidad Politécnica de Madrid. Unidad de Protección de Datos Personales. Calle Ramiro



Código de verificación : a354be54a4472b11



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

de Maeztu nº7. 28040 Madrid; o mediante correo electrónico, a [proteccion.datos@upm.es](mailto:proteccion.datos@upm.es), o a través de su sede digital, conforme a las indicaciones contenidas en el enlace Protección de Datos | Sede Electrónica ([upm.es](http://upm.es))

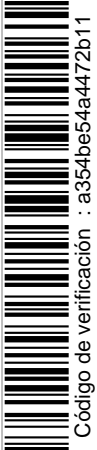
Las personas interesadas disponen de la posibilidad de reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), en el supuesto de que consideren que no ha sido debidamente atendida su solicitud.

Para la debida constancia en todo lo convenido, se firma este contrato. La fecha del contrato será la de la firma del Vicerrector de Asuntos Económicos.

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,  
EL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS,

POR LA EMPRESA,  
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

ANTONIO HIDALGO NUCHERA  
ÁNGEL GARCÍA MARTÍN



Código de verificación : a354be54a4472b11

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a354be54a4472b11>

Firmado por: ANGEL GARCIA MARTIN  
Fecha: 17-06-2024 10:48:05

Firmado por: ANTONIO HIDALGO NUCHERA  
Cargo: VICERRECTOR  
Fecha: 17-06-2024 17:47:57